Pedro Primo de Sr. de Balboa
Luis Marin de Aroca

Que este ayuntamiento se trato de nombrar escrivanos para los officios de executores e porque se dixo que para cada dos meses de los fieles se nombren un escrivano los señores Rodrigo de Puxmarin, Pedro de Balboa, Luis de Aroca, Ambrosio Ortiz de Mar, requirieron que no se haga yuovacion sino que se nombre un escrivano para todo el año

Y el negocio de mas señores regidores dixeronlo contrario e se fue votando por ellos e por los dichos señores regidores que contradixeron e regulados los votos que los escrivanos tubieron parecio e viendo, por la mayor parte acordado, que sean seis escrivanos en un año, que salieron los escrivanos que tuvieron mas votos

Escrivanos de executores
Luis Escrivano
Pedro de Alaño
Juan

Los primeros dos meses Cosme Ruiz escrivano
Los segundos dos meses Thomas Hernandez escrivano
Los terceros dos meses Juan de Mesa escrivano
Los quartos dos meses Antonio de Vascuñana escrivano
Los quintos dos meses Ruiz Maldonado escrivano
Los sextos dos meses Luis de Arenalo escrivano

Los quales dichos escrivanos no hagan negocio de los dichos executores sin los juezes que entendieren un dia e otro no con ellos e no de otra manera e se les notifique

Fieles de la Sisa
Fernando de Bonilla
Ynes Torres

Que el dicho ayuntamiento se trato de la eleccion de fieles de la Sisa de esta ciudad de la carne e de los cada e por el dicho señor corregidor fueron llamados los dichos señores regidores cada uno de por si en el altar donde se celebra la misa e alli e viendo de cada uno dellos recibido juramento que elijiran